



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 013  
Fecha: 6/octubre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:07 Horas  
Instalación: 11:11 Horas  
Clausura: 12:39 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 6/octubre/2021 13:10 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con siete minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con once minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 29 de septiembre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 29 de septiembre de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal, para uso de la Secretaría de Marina, una fracción de un predio ubicado en el Rancharía Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; que presenta el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con catorce minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 29 de septiembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 29 de septiembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 29 de septiembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual y con base en las facultades conferidas en los artículos 60 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerdan otorgar los siguientes nombramientos: Titular de la Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa, Licenciado Iván Amador Rodríguez Velázquez; y Titular de la Coordinación del Archivo Legislativo, Ingeniero Alfonso Hernández Gil. 2.- Oficios firmados por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante los cuales adjunta requerimientos remitidos por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionados con los juicios de amparo [REDACTED]

[REDACTED] respectivamente. 3.- Escrito firmado por el Diputado Fabián Granier Calles, por medio del cual solicita a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, la integración de una

Eliminados 3 renglones. Fundamento legal: artículo 110 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de clasificación y Desclassificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva por título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por Pleno del INAI.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



comisión de diputados, para que se realice un recorrido por el sistema de presas del Alto Grijalva. 4.- Oficios y circulares de los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Yucatán, por medio de los cuales comunican lo siguiente: Integración de Junta de Coordinación Política; elección de Mesa Directiva; e instalación de Período Ordinario de Sesiones.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación con el oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan los nombramientos de los titulares de las coordinaciones de la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y del Archivo Legislativo; la Mesa Directiva se dio por enterada, ordenándose comunicar los citados nombramientos a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. Los requerimientos remitidos por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionados con los juicios de amparo 86/2015-III y 87/2015-III, se turnaron a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su atención. El escrito presentado por el Diputado Fabián Granier Calles, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento y atención. Respecto a los oficios y circulares de los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Yucatán, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra manifestó: Con gusto Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito de una fracción del predio ubicado en la Ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; y considerando: El 24 de marzo de 2021, el Almirante Secretario de Marina, solicitó al Gobernador del Estado, la



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



donación a título gratuito de una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; con el objeto de que el Sector Naval de Dos Bocas, cuente con infraestructura propia. Mediante Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 19 de septiembre de 2019, se creó el Sector Naval de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco, dependiendo orgánica y militarmente de la Tercera Región Naval en el Litoral del Golfo de México. Con fecha 17 de marzo de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192 por medio del cual se autorizó al Ejecutivo Estatal, enajenar a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie de 800 mil metros cuadrados, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; que se sujetaría al régimen de dominio público de la Federación. El 12 de abril de 2018, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, suscribieron el Contrato a través del cual se realizó la donación a título gratuito, obligándose el Gobierno Federal a destinar los inmuebles objeto de la donación al proyecto de Declaratoria de Zona Económica Especial de Tabasco. Con fecha 19 de abril de 2018, entró en vigor el Decreto Presidencial, mediante el cual, se expidió la Declaratoria de la Zona Económica Especial de Tabasco, misma que en su artículo décimo, estableció un término para la firma del Convenio de Coordinación, en el cual se establecerían los términos y condiciones para definir las acciones y políticas públicas que debían implementarse por parte de las autoridades de los tres órdenes de Gobierno. No obstante, no se celebró el citado Convenio de Coordinación, dentro del término establecido. En este sentido en enero de 2019 el Titular del Poder Ejecutivo del Estado inició el procedimiento con el objeto de que el bien inmueble donado le fuera restituido al Gobierno del Estado de Tabasco. Con fecha 19 de noviembre de 2019, el Titular del Poder Ejecutivo Federal emitió el decreto por el que se abrogan los diversos de Declaratoria de las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión, Progreso, Salina Cruz, Campeche y Tabasco. En atención a ello, el predio solicitado en donación se revirtió al patrimonio del Estado de Tabasco, tal y como se muestra con la Declaratoria de Reversión publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de julio de 2020, inscrito ante la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 19 de mayo de 2021. Por lo antes expuesto, para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



necesarias ante las instancias competentes para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito. En razón de lo anterior, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas emitió el Dictamen Técnico mediante el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo, para la enajenación de una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado, a favor del Sector Naval de Dos Bocas. Por su parte, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental informó que el bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado ubicado en la ranchería Francisco I. Madero del municipio de Paraíso, Tabasco, actualmente se encuentra sujeto al régimen de dominio privado y en consecuencia es susceptible de actos de administración y enajenación. Que la enajenación a título gratuito a favor del Sector Naval de Dos Bocas en el Estado de Tabasco, está plenamente justificada ya que no solo permitiría preparar y conducir sus operaciones navales dentro de su jurisdicción y zonas marinas mexicanas, sino también implementar los planes de desarrollo integral y las estrategias de seguridad, ante fenómenos naturales que pudieran presentarse y afectar las instalaciones del proyecto de la Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco. Por ello, se estima procedente que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, la donación a título gratuito de una fracción del predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco, otorgándose única y exclusivamente para que el Sector Naval de Dos Bocas, cuente con infraestructura propia donde funcionen sus instalaciones. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso. Artículo Segundo.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Marina deberá de atender las condiciones establecidas en el Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Artículo Tercero.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, con la finalidad de que el predio aludido se utilice por el Gobierno Federal, para que el Sector Naval de Dos Bocas de la Secretaría de Marina cuente con infraestructura propia donde funcionen sus instalaciones y en caso de que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mejoras que en él se hayan realizado. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso señor Presidente. Saludo con mucho cariño y respeto a todos mis compañeros diputados de mi Partido MORENA, del Verde Ecologista, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano; a los medios de comunicación y de manera muy especial al pueblo de Tabasco. Antes de dar inicio a la lectura de la Iniciativa que presento a consideración de esta Honorable Asamblea, quiero señalar que las adecuaciones legales contenidas en mi propuesta, tienen como finalidad fortalecer la normatividad existente en la materia, en el ámbito local; y al mismo tiempo, homologar nuestra legislación estatal en materia de salud con las disposiciones generales ya existentes. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, a 6 de octubre de 2021. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, párrafo primero y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Por mandato del artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El derecho a la protección de la salud, según el artículo 2 de la Ley General de Salud, tiene entre otras finalidades las siguientes: El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud. La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Que una de las formas de garantizar el bienestar físico, de prolongar y mejorar la calidad de vida de las personas, es contar con un buen estado de salud. Sin embargo, en ocasiones para tener un buen estado de salud, no bastan los medicamentos, sino que se requieren cirugías, rehabilitaciones, prótesis y, en casos extremos, el trasplante de algún órgano compatible. Debido a ello, tanto en la Ley General de Salud, como en la Ley de Salud del Estado de Tabasco, se contemplan disposiciones que establecen los requisitos que deben satisfacerse, tanto para la donación, como para los trasplantes, así como los procedimientos y demás particularidades que requieren esos procedimientos. El donante puede ser cualquier persona mayor de edad que se encuentre en buen estado de salud física y mental y no existen límites de edad para donar, solamente se requiere que al momento del fallecimiento el personal médico determine que los órganos o los tejidos son idóneos para un trasplante y sus familiares son los portavoces de su voluntad al momento del fallecimiento. No obstante, según lo dieron a conocer las autoridades competentes, el pasado 26 de septiembre, fecha en que se conmemoró el “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, en nuestro país y desde luego en nuestro querido Tabasco, por diversas causas, no se ha logrado establecer una auténtica cultura de donación de órganos, por lo que es precisamente en ese aspecto, donde se debe trabajar, desde el ámbito legislativo y el administrativo, estableciendo disposiciones legales en el primer caso e implementando políticas públicas, en el segundo para que aumente la donación de órganos. De acuerdo con lo que señalan servidores públicos del Centro Nacional de Trasplantes, las estadísticas actuales señalan que en nuestro país, hay más de 22 mil personas esperando un trasplante de órganos. Ello pese a que en nuestro país, se cuenta con el personal calificado para la realización de trasplantes y con la infraestructura adecuada, sin embargo, el número



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de éstos es inferior al que se realiza en promedio en los demás países, debido a la escasa disposición de órganos y tejidos para ser trasplantados, lo que pone de manifiesto que faltan donantes. Por ello, resulta necesario, promover y alentar la cultura de la donación de órganos, como un medio indispensable para elevar la calidad de vida y la salud de todas aquellas personas que requieren de un trasplante. En materia de órganos, tejidos y células, la Ley General de Salud y la local, establecen que donador o disponente, es la persona que tácita o expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células. Respecto al consentimiento expreso, cumpliendo con lo que señala la Ley, el Centro Nacional de Trasplantes ha puesto a disposición un "Documento Oficial de Donación" denominado "Formato Oficial", para manifestar el consentimiento expreso para donar órganos, tejidos y células después de la muerte para que éstos sean utilizados en trasplantes. Además, existe la "Tarjeta de Donador Voluntario" que, es el medio por el cual se puede manifestar el deseo de ser donador de órganos y/o tejidos con fines de trasplante. El objetivo de esta tarjeta es que la misma sea entregada a un familiar para que en el momento de la pérdida de la vida, sea él quien apoye su decisión y vea lo relativo a la donación de los órganos. En Tabasco, el Director del Centro Estatal de Trasplantes, Augusto Soto García, puntualizó que se tiene una meta de entre diez y quince trasplantes al año, dentro de los cuales se contemplan los de riñón, cornea, médula ósea y corazón. También enfatizó que en el Estado próximamente se contará con una Red Hospitalaria de Trasplantes, misma que tendrá la formalización de las sedes en los 17 municipios de la entidad y ya se encuentran tramitando vía electrónica las licencias ante la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Centro Nacional de Trasplantes. En ese marco, es claro que los avances en Tabasco son significativos, ya que incluso, se cuenta con un Banco de Córneas y poco a poco se está avanzado en la cultura de donación, así como en la evaluación de infraestructura, insumos médicos y recursos humanos necesarios. Sin embargo, es fundamental la participación de la ciudadanía, ya que un solo donante puede salvar o mejorar la calidad de vida de hasta diez u once personas. Nos falta mucho por hacer y por aprender en materia de donación de órganos, para lo cual resulta de suma importancia la participación de la ciudadanía, ya que muchas personas están en lista de espera y es lamentable que a veces pierdan la oportunidad porque la donación no llega a tiempo. Hay muchas personas que requieren de una donación; a veces, para salvar su vida o bien para tener una mejor



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



calidad de vida. Hay que recordar que muchas de las personas que requieren de un trasplante son el sostenimiento de sus familias, por lo que no solo ellos son los afectados, por lo tanto, es imperativo fortalecer las disposiciones que regulan lo relativo a la donación de órganos, principalmente, en lo que atañe a concientizar a las personas de la importancia de la donación e ir formando progresivamente una cultura en ese sentido; porque en la práctica, muchas de las personas que requieren de un trasplante son el sostenimiento de sus familias, por lo que no solo ellos son los afectados, sino también sus familiares, razón por la cual es imperativo hacer algo al respecto, para apoyar esta noble y generosa causa. Debido a lo anterior, en la presente Iniciativa se plantea, adicionar al artículo 115, la fracción IV, para establecer que la educación para la salud, debe comprender, lo relativo a la cultura de la donación altruista de órganos y la transfusión de sangre. Asimismo, se propone reformar el tercer párrafo, del artículo 243, para establecer que en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y de los gobiernos municipales, así como en los demás entes públicos, se deben implementar mecanismos para impulsar la cultura de donación entre las diversas personas que acuden a sus respectivas oficinas a realizar trámites o a la obtención de documentos públicos, para los efectos de que la importancia de la donación de órganos llegue a más personas de manera permanente, a efectos de ir concientizando y generando una cultura arraigada en la materia. Por otra parte, por considerarlo necesario, ya que no lo contempla la Ley de Salud local, se propone adicionar el artículo 240 bis, a efectos de establecer que la Secretaría de Salud promoverá que en los establecimientos de atención obstétrica, se solicite sistemáticamente a toda mujer embarazada su consentimiento para donar de manera voluntaria y altruista la sangre placentaria para obtener de ella células troncales o progenitoras para usos terapéuticos o de investigación, lo cual deberá hacerse por medio de una carta de consentimiento informado, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad, de conformidad con las demás disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, para estar en armonía con lo que al respecto establecen los artículos 321 bis y 341 bis de la Ley General de Salud. En tal virtud, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir decretos para la mejor administración estatal, se emite y somete para la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones II, III, y el párrafo segundo del artículo 155; el



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tercer párrafo, del artículo 243; y se adiciona la fracción IV, y el tercer párrafo al artículo 155, así como el artículo 240 Bis de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo 155.- La educación para la salud tiene por objeto: I. Fomentar en la población el desarrollo de actitudes, capacidades y conductas que permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentes, y proteger los riesgos que pongan en peligro su salud; II. Proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades y de los daños provocados por los efectos nocivos del ambiente en la salud; III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, salud mental, salud visual, salud auditiva, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, cuidados paliativos, riesgo de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, uso adecuado de los servicios de salud, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades, especialmente la hipertensión, diabetes, dislipidemias, y padecimientos oncológicos; y, IV. La educación para la cultura de la donación altruista de órganos y trasfusión de sangre. La Secretaría de Salud, en coordinación con las demás autoridades estatales y municipales que correspondan, formularán, propondrán y desarrollarán programas de educación para la salud, los cuales podrán ser difundidos en los medios de comunicación y en las diversas plataformas de internet, en el ámbito del Estado, procurando alcanzar la cobertura total de la población. Tratándose de las comunidades indígenas, los programas a los que se refiere el párrafo anterior, deberán difundirse en español y la lengua o lenguas indígenas que correspondan. Artículo 240 bis. La Secretaría de Salud promoverá que en los establecimientos de atención obstétrica, se solicite sistemáticamente a toda mujer embarazada su consentimiento para donar de manera voluntaria y altruista la sangre placentaria para obtener de ella células troncales o progenitoras para usos terapéuticos o de investigación, por medio de una carta de consentimiento informado, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad, de conformidad con las demás disposiciones jurídicas aplicables. Artículo 243... La Secretaría de Salud, en coordinación con las demás dependencias y entidades de gobierno, u otros entes públicos desarrollará programas y acciones de información, promoción y difusión de la cultura de donación de órganos, tejidos y células. Asimismo, implementarán mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales. Transitorios. Artículo Primero. El



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



correspondiente Decreto, entrará en vigor a los treinta días siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero. Dentro de un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán expedirse las disposiciones reglamentarias necesarias. Atentamente, Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, Distrito IV. Muchas gracias y buen día.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente y la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas y diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Maritza Mallely Jiménez Pérez, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañera Diputada. Inicia una nueva etapa en nuestro Estado, arrancan formalmente los trabajos de los 17 ayuntamientos de nuestro querido Estado de Tabasco, y de lo que esperamos muchísimo todos como ciudadanos. El Municipio es la entidad política organizada como base de la división territorial y la organización política de los estados de la federación en su régimen interior. Por tanto, el Municipio es la agrupación social fundamental en que el país se estructura territorialmente para su división política, según lo establecido en el Artículo 115 constitucional. El Municipio, pues, tiene un profundo espíritu constitucionalista, porque es la comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y, por ende, con capacidad política y administrativa; como realidad múltiple, jurídica, social, territorial y económica. Es una institución básica en la vida nacional, es el primer nivel de Gobierno y el más cercano a la población. Es decir, es el contacto más directo con la población, pues se encarga entre otros, de brindar servicios municipales tan importantes como el suministro de agua, la reparación de fugas del vital líquido y drenajes de la ciudad, la recolección de basura, el barrido de calles y banquetas, el bacheo y reparación de las mismas y el mantenimiento de alumbrado público. También atiende la limpieza y mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos, administra, limpia y da mantenimiento a los mercados y poda de árboles en parques y avenidas de la Ciudad. Es con certeza, la base de la división territorial y de la organización político-administrativa de las localidades que lo integran. El Municipio es la entidad que actúa como la base de la organización social para constituirse en comunidad política, y se integra por una población plural y diversa, pero que comparte identidades culturales, históricas y simbólicas. Como entidad gubernamental, el Municipio forma parte de la organización de los órdenes de Gobierno, por lo que no puede actuar separado de los estados y la Federación: En cuanto a la aplicación de políticas y programas tendientes a mejorar la administración pública, el Municipio ejerce directamente la descentralización, ya que constituye una organización comunal espontánea que el Estado reconoce e incorpora a su



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



estructura. No por ello la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha reconocido al Municipio como un ente maduro, mayor de edad, que puede realizar los actos en beneficio de la ciudadanía. Así, el Municipio Libre constituye el espacio geográfico en el que las expresiones jurídicas y sociales de sí mismo son necesarias para que los ciudadanos desarrollen su vida política. Para decirlo claro, el Municipio es la base fundamental del Sistema Federal Mexicano. Por ello toma especial relevancia el inicio de las gestiones de los 17 nuevos alcaldes de Tabasco, un hecho de suma importancia para nuestra vida social, política y económica porque representa la apertura de una nueva página en la historia y la gobernabilidad de nuestro Estado, gracias al apoyo refrendado en urnas a favor de la Cuarta Transformación, un hecho que no debemos olvidar quienes fuimos favorecidos el día 6 de junio pasado por el pueblo de Tabasco. La convocatoria que desde esta Tribuna hago a las nuevas alcaldesas y alcaldes, es trabajar de frente a la ciudadanía, con honestidad y lealtad, a fin de mantener la confianza del pueblo hacia sus gobernantes y mantener esa nueva cultura de la transparencia y rendición de cuentas que ha instaurado el Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, seguido con ejemplaridad por el Gobernador Interino Capitán Carlos Manuel Merino Campos. De acuerdo a los postulados de la Cuarta Transformación, les pedimos trabajar por el bien colectivo y en un esfuerzo permanente. De parte del Congreso tendrán nuestro respaldo si trabajan con honestidad y los dineros públicos se usan pensando en el interés general de la población. Todos coincidimos en servir mejor a la sociedad, ganándonos todos los días la confianza de la ciudadanía que nos eligió de forma democrática. Ahora más que nunca, en Tabasco la pluralidad es letra vigente y se respeta la democracia, como lo demuestran las victorias de otros partidos o candidatos independientes en los municipios de Tacotalpa, Cunduacán y Paraíso. Con estos resultados se refrenda la actitud de los ciudadanos, las autoridades y el Gobierno de Tabasco, en respetar la voluntad popular expresada en las urnas, misma que dio un triunfo contundente a MORENA en 14 de los 17 ayuntamientos, eso nos compromete más al habernos refrendado la confianza ciudadana. La competencia electoral ha quedado atrás y ahora viene lo más importante: gobernar para todos, sin distinciones. A los nuevos presidentes municipales, se les hace un respetuoso llamado a fortalecer el combate a la corrupción, así como cuidar que los recursos públicos sean utilizados para el bien de los ciudadanos en general, creando más obras de beneficio público, mejores servicios y garantizando la seguridad de las familias. Los



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



nuevos alcaldes y alcaldesas deben saber que las expectativas ciudadanas son muy grandes y no deben dar lugar a la decepción de ver gobiernos fallidos. Los principios éticos y morales, impulsados en todo el país por el Presidente de la República, serán fundamentales para tener éxito en sus respectivas gestiones. Los ayuntamientos deben actuar con responsabilidad, cercanos a la gente y continuar trabajando en unidad. Los diputados de este Congreso estamos dispuestos a estrechar lazos para trabajar unidos bajo una misma premisa, bajo una misma línea por el desarrollo y bienestar de los tabasqueños ante la realidad tan difícil que ha dejado la pandemia, una realidad imposible de ocultar por los efectos negativos en diferentes frentes. Respetando la autonomía en cada uno de sus municipios, los alcaldes y alcaldesas deben trabajar en conjunto, en un plan que nos ayude a todos los tabasqueños a superar los rezagos y a elaborar programas de trabajo que tengan a los ciudadanos como la base principal de este proyecto. Para lograr los objetivos planteados, cada Ayuntamiento debe trabajar con el compromiso de servir, deben trabajar de manera responsable, sabiendo que contarán con el respaldo institucional del Gobernador Interino del Estado Carlos Manuel Merino Campos. En especial, a los alcaldes emanados de nuestro partido, MORENA, les pedimos ir juntos, encabezando gobiernos cercanos a la gente, sabiendo que su responsabilidad es aún mayor por el compromiso con un nuevo régimen, con una nueva forma de gobernar. A los presidentes municipales de oposición, les solicitamos, respetuosamente, actuar con altura de miras, tomando decisiones en unidad y en conjunto con los ciudadanos, sabiendo que lo más importante es Tabasco y los tabasqueños. A todos los alcaldes y alcaldesas les deseamos todo el éxito posible, porque así se beneficiará a los habitantes de Tabasco en general. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: “El orden de los factores no altera el producto”. Fracción parlamentaria del PRI, Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez. Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña a través de las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores. Los ayuntamientos son la autoridad más cercana a la gente, el espacio donde se gestionan los intereses de la comunidad y el primer orden de gobierno para dar resultados. Al ser la voluntad ciudadana nuestro origen como legisladores, los diputados tenemos que estar cerca de los municipios y sus ayuntamientos. Recordemos que, los



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



servicios públicos como son el agua potable, el alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques, juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, que a través de ellos se refleja el cumplimiento de la buena administración pública y se responde las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, es lo deseable. Fiscalizar ésta y todas las actividades que realizan los ayuntamientos que derivan de la ejecución del presupuesto autorizado POA, debe ser una de nuestras prioridades. Esto debe ser así, porque es ahí, en los municipios, donde se originan muchas de las necesidades que más demandan los ciudadanos y es ahí en los ayuntamientos donde se tiene la responsabilidad de dar las primeras respuestas a los problemas de la gente, porque es ahí en el municipio, en sus colonias y comunidades donde se cimienta la justicia social. Y como es del conocimiento de todos, ésta misma semana entraron en funciones nuevos ayuntamientos a los 17 municipios del Estado. Los tabasqueños esperan que ahora sí se cumpla todo lo que se ha prometido, esperan seguridad pública, certeza jurídica, servicios eficientes, un progreso ordenado y un desarrollo incluyente. De las funciones que tenemos como legisladores quiero recordar en este momento las siguientes: revisar, modificar, reorientar y aprobar el presupuesto; vigilar y sancionar desvíos en los gastos públicos del Gobierno, apoyar a los ciudadanos o sectores de la sociedad para la canalización de las soluciones de sus problemas. No olvidemos que todos, todos los diputados electos por principios de mayoría relativa y de representación proporcional tenemos una responsabilidad con nuestros representados. Es por ello que, como defensores de los intereses de los ciudadanos y como amplificadores de la voz de cada uno de ellos, debemos actuar con congruencia y con nuestros principios y en total apego a las funciones y atribuciones que tiene un legislador. Vigilar el cumplimiento de los planes, proyectos y programas, concebidos dentro del presupuesto municipal, debe ser la prioridad de esta legislatura. Compañeras y compañeros, no es un secreto para nadie de los aquí presentes, que es en los propios ayuntamientos donde los ciudadanos solo por querer pasar con el Presidente Municipal, para exponer una queja, una petición o hasta un saludo son tratados de manera injusta pues no son atendidos en sus demandas, ni escuchados. Con esto les digo; los tabasqueños esperan que se escuche su voz, que se atiendan, pues la agenda municipal no debe ser otra que la agenda de los ciudadanos. Congruentes con esta encomienda y ante los retos que enfrentan los nuevos presidentes municipales, la fracción parlamentaria del PRI se manifiesta por una agenda municipal



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ciudadana, un Gobierno que escuche, atienda y resuelva; servicios municipales ágiles y oportunos, agua potable de calidad, oportunidades para emprender y trabajar, protección de la vida y el patrimonio de las familias, mayor eficacia en la realización de los trámites lentos, caros y engorrosos en los ayuntamientos; calles y caminos en buenas condiciones, sin baches, un mantenimiento preventivo y correctivo permanente de la red del servicio de agua potable y alcantarillado de aguas negras, por un alumbrado público eficiente, por más infraestructura de protección contra inundaciones, por un atlas de riesgo actualizado, por una mejor planeación del desarrollo urbano. En este sentido le hablo al pueblo de Tabasco y les digo, seremos sus oídos, sus ojos y la voz del pueblo en este Congreso. El ejercicio del poder confunde a muchos, pero yo estoy segura que los aquí presentes, estamos motivados y comprometidos con nuestra responsabilidad. Es por ello, que quiero felicitar a los presidentes municipales que entraron en funciones, reiterar nuestro apoyo y disposición total para trabajar en beneficio de los ciudadanos; pero también decirles que vamos a señalar lo que debemos señalar, que vamos estar muy atentos a la aplicación de los recursos disponibles para este último trimestre del año fiscal 2021, así como para los ejercicios fiscales subsecuentes. Les estaremos recordando que tienen que gobernar para todos; que se cumplan las promesas de campaña, que sean sensibles a las demandas ciudadanas, que no se olviden de las colonias, comunidades, ejidos, poblados donde alguna vez fueron a pedir el voto. No hay excusas ni pretextos que valgan, tienen de su lado al Gobierno Federal y Estatal como también a este Congreso, donde actuaremos en apoyo a sus ayuntamientos, pero con mucha responsabilidad y transparencia. Deseamos de verdad que les vaya bien a las nuevas autoridades municipales porque sólo así le irá bien a Tabasco, pero sobre todo, si le va bien a los municipios, le irá bien a todos los tabasqueños. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Es para mí grato recordar que, el pasado domingo 3 de octubre, se conmemoraron 100 años de la creación de la Secretaría de Educación Pública, de todo el país. El 22 de octubre de 1920, nace como Proyecto de ley ante la Cámara de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputados, para establecer la Secretaría de Educación Pública. El 25 de julio de 1921, el Presidente Álvaro Obregón emite el Decreto de ley para la creación de la Secretaría de Educación Pública. Y el 3 de octubre de 1921, se da en el Periódico Oficial de la Federación, la creación de la Secretaría de Educación Pública para este país mexicano. Y el 12 de octubre de 1921, el Profesor José Vasconcelos, se crea como el secretario de esta Secretaría de Educación. Y es para mí, en esta tarde ya, conmemorar esos 100 años, ya que es la educación la base de todos los países, para un progreso, para un mejor país. Y darles las gracias, a ese millón trecientos mil maestros que ejercen esta digna profesión, en todo el país, y que me permiten leer esas simples palabras, y es ahí donde creo que, valió la pena la creación de esta Secretaría de Educación. Gracias maestros, por darnos educación y por hacernos unas personas pensantes. Que tengan muy buenas tardes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. El Municipio de Centro es la caja de resonancia política de Tabasco, es el corazón económico del Estado, y con Villahermosa nuestra Capital, el punto de encuentro de todos los tabasqueños. Por eso lo que sucede en Centro, interesa a todos y es asunto de todos. Centro volvió a votar por el partido gobernante, lo que no debe significar continuismo político y menos aun después de la pésima administración que acaba de concluir. Una administración que dejó en total abandono al Municipio, porque Centro no solo es Villahermosa, sino también sus comunidades. Centro inicia una nueva gestión municipal, obligada está a la altura de las expectativas de los ciudadanos y de los retos por venir. Se ofreció capacidad en lugar de experiencia, así que no hay margen para la curva de aprendizaje, fue bastante lo que se prometió y mucho lo que hay que cumplir. Hoy menciono los cinco retos que los ciudadanos mencionan como los más importantes para el nuevo Ayuntamiento de Centro: Primero.- Lograr una gestión integral del agua, su mala calidad y las fallas continuas en el suministro, son las principales demandas en todo el Municipio, no es cierto que con reparaciones se resuelvan ambos problemas, eso es pensar sólo en lo inmediato. El nuevo Ayuntamiento tiene que plantear desde ahora, un plan multianual que garantice, a mediano y largo plazo, la renovación de todo el sistema de agua potable, esto incluye la ampliación de las plantas de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tratamiento existentes y construir nuevas con una visión a 30 años. Segundo.- Mantener calles y avenidas libres de baches. Las calles de la Capital del Estado donde se ubicará la nueva refinería del país, no pueden ser un campo de batalla lleno de baches, la mala calidad de los materiales usados, ha causado hasta hundimientos y daños a muchos vehículos. Las autoridades municipales entrantes, tendrán que trabajar en el mantenimiento preventivo y en garantizar la debida indemnización a quienes sufran daños en sus medios de transporte. Además, ya es necesario ir pensando en un nuevo ordenamiento vial que también contemple la implementación de políticas como el "Hoy no circula". Tercero.- Generar fuentes de empleo. Las micro, pequeñas y medianas empresas, necesitan de apoyos para generar los empleos que Centro demanda. El Ayuntamiento tiene en sus manos la posibilidad de brindar incentivos para ayudar a que se mantengan y abran muchas fuentes de trabajo, no se le puede seguir apostando sólo al empleo en la capital. Centro también son sus comunidades donde muchos buscan una oportunidad para laborar, el gran reto es sacar a este Municipio de los primeros lugares de desocupación a nivel nacional. Cuarto.- Brindar seguridad a los ciudadanos. Villahermosa se encuentra entre las cinco ciudades con mayor percepción de inseguridad en todo el país, la gente tiene miedo de caminar por la calle y usar el transporte público, es hora de que Centro tenga su propia policía municipal, una policía de cercanía y enfocada en la prevención, sin demérito de la permanente coordinación con las fuerzas policiales federales y estatales. Centro se encuentra entre los 650 municipios de México que no cuentan con policía, negarle a Centro la posibilidad de tener su propio cuerpo de seguridad, es negarle el derecho que los habitantes de más de 1,500 municipios sí tienen. Quinto.- Recuperar las audiencias públicas. Los ciudadanos quieren tener contacto directo con los responsables de las áreas que deben resolver sus problemas y quieren que las autoridades vayan a sus colonias y comunidades, para que ahí mismo se atiendan sus necesidades, respetando las medidas sanitarias y haciendo uso de la tecnología. El nuevo Cabildo de Centro tiene la oportunidad de acercar el Ayuntamiento a la gente. Todo esto es lo que esperan los habitantes de Centro para los próximos tres años y, es parte también, de lo que se les prometió. Por eso, en mi calidad de representante popular y comprometido con la agenda municipal ciudadana junto con mis compañeras de fracción, estaré pendiente de que Centro cuente con un Ayuntamiento que escuche, atienda y resuelva cerca de la gente, que brinde servicios municipales ágiles y oportunos, que dote de agua potable de calidad que



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



lamentablemente no tenemos, que genere oportunidades para emprender y trabajar, y que se empeñe en la protección de la vida y el patrimonio de las familias. Compañeras y compañeros diputados, ustedes saben que llevo a Centro en mi corazón, lo he recorrido muchas veces, lo conozco y conozco a sus habitantes, esto hace que mi compromiso vaya más allá de mi labor legislativa. Mi compromiso con Centro es de siempre y para siempre, por eso quiero que le vaya bien. De sus nuevas autoridades municipales espero, que estén a la altura de sus expectativas y de los retos que asumen, más allá de nuestras legítimas diferencias políticas y como Diputado siempre estaré dispuesto a apoyar en todo aquello que de verdad sea para el bien de Centro. La caja de resonancia política de Tabasco, merece políticos con altura de miras. El corazón económico del Estado necesita la suma de esfuerzos y Villahermosa nuestra Capital debe de seguir siendo el punto de encuentro de todos los tabasqueños, el espacio donde todos podemos vivir y convivir en pluralidad, la casa común que nos importa y convoca a todos, que así sea por Centro, el Centro de todo, el Centro de todos. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cebrales, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañero Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Compañeras, compañeros. Quisiéramos aquí, tocar el tema que, pues ahora y como cada año vamos a pasar en el estado de Tabasco, que es el tema de las lluvias, de las inundaciones. Y que, bueno quiero aquí destacar las acciones que el gobierno de la Cuarta Transformación ha emprendido para aminorar las inundaciones. Se avecina la época del año en donde las inundaciones en nuestro Estado de Tabasco, son muy marcadas y cabe destacar que en ocasiones han sido impactantes, como en el pasado 2020. Ante ello, el gobierno de la Cuarta Transformación ha tomado desde hace un tiempo, acciones como es el desazolve de los ríos y drenes que se encuentran ubicados en nuestra geografía, y que puede constatarse los avances que registran al momento, ya que fundamentalmente buscan atenuar el impacto de precipitaciones atípicas y los escurrimientos de agua hacia la planicie tabasqueña. No olvidemos que esa promesa que fue hecha por el presidente Andrés Manuel López Obrador hace exactamente un año, y ya se está cumpliendo. Seis grandes dragas, dedican sus esfuerzos todos los días trabajando las 24 horas del día, para el cumplimiento de dicha



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



promesa; cabe señalar que se les incorporan otras más, con la finalidad de aumentar el nivel de captación y de desfogue del caudal, todo esto apoyado por la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional del Agua. Como dato podemos mencionar que, tan solo en el Río Grijalva que es el segundo más caudaloso del país, se lleva un avance superior al 30% y del cual se extraen 3 mil 200 metros cúbicos de sedimentos por hora. En los canales de alivio de las rancherías Torno largo, Censo y Sabanilla, las dragas realizan trabajos de desazolve desde hace un par de meses, lo que también desviará gran parte del caudal que baja por el río de la Sierra hacia esas zonas inundables. Para todos aquellos que siempre andan buscando pretextos para criticar, sin hacer nada cuando tuvieron oportunidad; ahí les quedan estos datos. A la par de ello, el Gobierno de Tabasco, continúa con la gestión para que se les asigne el manejo de la Compuerta del Macayo a la autoridad local de la CONAGUA, por la proximidad con la entidad y porque es aquí donde mayor importancia reviste su manejo correcto; petición que fue realizada desde el año pasado, por el ahora Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández. El Plan Integral de Dragado en el Estado de Tabasco inició en diciembre del año pasado y, consiste en tres etapas, con el fin de contribuir a mitigar las inundaciones que año con año afectan a la entidad, siendo la meta 312 kilómetros de ríos dragados. La primera etapa que contempla la desembocadura del río Grijalva, concluyó en el mes de mayo pasado. Asimismo, en el río González se realizan trabajos con la draga Montebello, misma que lleva aproximadamente 8 kilómetros de dragado desde el pasado mes de diciembre a la fecha. En lo referente a la segunda etapa del Plan Integral de Dragado, contempla: Dren Victoria, Ríos Nacajuca, Calzada, Belén, Pastal, El Mango y San Cipriano. La tercera etapa iniciará en el ya próximo 2022, con lo que faltarían los demás canales. Cabe destacar que, para dar cabal cumplimiento al plan de Dragado en Tabasco, el gobierno federal adquirió seis dragas estacionarias, seis dragas anfibas, una draga autopropulsada que llegará procedente de Holanda en diciembre de este año, además de equipos periféricos y maquinaria pesada que sirven también en la entrada del río González; siendo una inversión del Gobierno Federal de mil 354 millones de pesos. Desde luego, este es el plan nacional, y también quisiera yo mencionar el plan que se tiene para nuestra capital, municipio del Centro, ciudad de Villahermosa; que es el desazolve de cinco canales y drenes por parte del CEAS, que conduce el Arquitecto Armando Padilla. Un total de 13.8 kilómetros de cinco canales, que atraviesan varias colonias de Villahermosa; son desazolvados como medida emergente para



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



evitar que sus habitantes padezcan nuevamente las inundaciones. Con esta acción, quedarán destapadas arterias de aguas pluviales que fueron encontradas saturadas de lodos, de aguas negras, basura y electrodomésticos, y que todos nos enteramos a través de los medios de comunicación. Aquí la importancia es que se les hace un llamado a los habitantes, sobre todo los que se encuentran cerca de los drenes; que eviten realizar estas acciones que sólo va en detrimento de todos los ciudadanos de esta capital del estado de Tabasco. Se trata del programa Limpieza de Canales y Vasos Reguladores que, a como el de dragado de ríos, es emprendido por el Gobierno del Estado de Tabasco, y que está siendo supervisado permanentemente por el señor Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, ante la vulnerabilidad de la población de Villahermosa a sufrir inundaciones. Es que esta ciudad, es prácticamente una isla rodeada de ríos, en los que canales y drenes descargan sus aguas pluviales. Por esta razón se hace un atento llamado a la población para hacer conciencia de esto y, no agarrar estos lugares como basureros. Llama poderosamente la atención que en estos canales se hayan encontrado refrigeradores, estufas, televisiones y muchas cosas más vertidas al canal. Cuáles son las arterias a desazolver de manera prioritaria; el Canal "El Chinín", que es la más extensa con 4.7 kilómetros que atraviesan desde el río Carrizal por la mayor parte de la colonia Tamulté; el Arroyo Espejo 1, que se extiende a lo largo 4.5 kilómetros comprendidos hasta la zona de Tabasco 2000 y Samarkanda; canal La Carreta, de 2.3 kilómetros que atraviesan 15 colonias de la zona de Indeco-Lagunas, el canal-vaso regulador Primero de Mayo, que pasa por las calles Edmundo Zetina, Anacleto Canabal y la zona de Guayabal, además el canal-vaso regulador San José en Gaviotas Sur, de 700 metros. El objetivo es realizar de manera preventiva el desazolve ante la temporada de lluvias intensas, y que cuando llegue pueda circular un buen cauce de agua haciendo menos, haciéndose más eficiente el desazolve del agua, para evitar inundaciones en las zonas urbanas. Y desde luego también, hemos constatado en los medios de comunicación como la Presidenta Yolanda Osuna Huerta, hace visitas para atender el tema de los cárcamos, y las descargas de agua pluviales aquí en la ciudad de Villahermosa. Desde luego, compañeras y compañeros, hay todo un plan para buscar que nuestra querida entidad que se encuentra pues, en un lugar donde tradicionalmente nos hemos inundado, estar cuando menos prevenidos para atemperar la temporada de lluvias que nos avecina. Muchas gracias.



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 10 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

---

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**